



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** NOTA RENUNCIA CONDICIONADA POR TRAMITE JUBILATORIO

---

VISTO:

La Nota presentada por el que la Arquitecta MONICA SANCHEZ (LEGAJO N° 25.489), mediante la cual eleva renuncia a sus cargos Docentes;

Y CONSIDERANDO:

Que la Arq. SANCHEZ presenta la renuncia a sus cargos de:

- Profesora Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Urbanismo II "A" de la carrera de Arquitectura.
- Profesora Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Urbanismo I "B" de la carrera de Arquitectura.

Que la presente, se fundamenta en razón de realizar los trámites para la obtención del Beneficio Jubilatorio.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/09/2023 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y 9202/62.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Arquitecta MONICA SANCHEZ (LEGAJO N° 25.489), a sus cargos de:

- Profesora Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Urbanismo II "A" de la carrera de Arquitectura.

Profesora Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Urbanismo I "B" de la carrera de Arquitectura,

, a partir del 01/09/2023 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y N° 9202/62.

ARTICULO 2°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO